



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.194 / 2016.

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 792/2016 de fecha 02 de Diciembre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 89/2016 de fecha 30 de Noviembre de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

- 1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, la(s) factura(s) que se detalla(n) a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:**

Factura N°	De Fecha	Monto \$
20650640	08.11.2016	287.096.
20650641	08.11.2016	473.409.
TOTAL		760.505.

- 2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.10.999.000.000: Otros,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Pago //

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-